



# GUIA DE ESTUDIO

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

## **Guía de Estudio de CCPCJ: Comité:**

### **Historia del Comité:**

La CCPCJ, o Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, es el principal órgano de formulación de políticas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Su historia se remonta a la necesidad de una respuesta coordinada internacional para combatir la delincuencia y promover sistemas de justicia penal eficientes y justos.

La Comisión fue creada en 1992 por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) como una de sus Comisiones orgánicas (resolución 1992/1), a petición de la Asamblea General. El ECOSOC estableció los mandatos y prioridades de la Comisión, entre los que se incluyen una acción internacional para combatir la delincuencia nacional y transnacional, tal como la delincuencia organizada, la delincuencia económica y el blanqueo de dinero; la promoción del papel del derecho penal en la protección del medio ambiente; la prevención de la delincuencia en las zonas urbanas, incluyendo la delincuencia y la violencia juveniles; y el mejoramiento de la eficiencia y de la imparcialidad de la administración de los sistemas de justicia penal (resolución 1992/22). La CCPCJ es el principal órgano normativo de las Naciones Unidas en cuestiones de prevención del delito y justicia penal. Está compuesta por 40 Estados Miembros y se reúne anualmente para desarrollar políticas para combatir la delincuencia organizada y mejorar los sistemas de administración de justicia penal.

El acuerdo político para establecer la Comisión se gestó en una reunión ministerial celebrada en Versalles en 1991. Fue precedido por un Comité de Prevención y Control del Delito, de naturaleza más técnica, formado en 1971 que, a su vez, reemplazó a un comité asesor de expertos anterior para abordar el mayor interés de las Naciones Unidas en las políticas de justicia penal.

### **Mandato y funciones:**

La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ) es el principal órgano normativo de las Naciones Unidas en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal. Establecida en 1992 por la Resolución 46/152 de la Asamblea General, asumió las funciones



que anteriormente desempeñaba el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia. Su mandato es amplio y esencial para la promoción del estado de derecho y la seguridad a nivel global, actuando como un foro crucial donde los Estados Miembros deliberan, formulan políticas y acuerdan estrategias para enfrentar los desafíos delictivos contemporáneos.

Una de las funciones primordiales de la CCPCJ es proporcionar liderazgo y orientación en materia de prevención del delito y justicia penal. Esto implica desarrollar y monitorear la implementación de normas y directrices internacionales que sirvan de modelo para las legislaciones y prácticas nacionales. La Comisión es el cuerpo encargado de recomendar nuevas resoluciones y decisiones al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y a la Asamblea General de la ONU, influyendo directamente en la agenda global en estos campos.

El rango de acción de la CCPCJ es vasto, cubriendo un espectro amplio de delitos y cuestiones de justicia. Sus deliberaciones y decisiones se centran en combatir la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones (tráfico de personas, tráfico de migrantes, tráfico de armas de fuego), la corrupción, el terrorismo y sus ramificaciones, y los ciberdelitos, entre otros. Además, pone un énfasis significativo en la prevención del delito, la justicia penal para niños, la reforma penitenciaria y la reintegración social de los delincuentes, buscando promover sistemas de justicia más humanos, eficientes y equitativos.

Las acciones que la CCPCJ impulsa, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como su secretaría y brazo implementador, son diversas. Incluyen el fomento de la cooperación internacional en la investigación y el enjuiciamiento de delitos transnacionales, la asistencia técnica a los Estados para fortalecer sus sistemas de justicia penal, la recopilación y el análisis de datos y estadísticas sobre tendencias delictivas, y la promoción de la investigación y la capacitación en temas de prevención del delito y justicia penal. En esencia, la CCPCJ sirve como un catalizador global para la acción coordinada, asegurando que la comunidad internacional esté mejor equipada para enfrentar la complejidad del panorama delictivo del siglo XXI.

## **Acciones más relevantes del CCPCJ**

### **Resoluciones**



Resolución 14/1 de la CCPCJ (2005): "Directrices para la prevención del delito" Estableció un marco para que los Estados Miembros desarrollaran e implementaran estrategias de prevención del delito eficaces. Promovió un enfoque holístico, considerando factores sociales, económicos y situacionales en la prevención.

Resolución 24/1 de la CCPCJ (2015): "Fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" Integró la prevención del delito y la justicia penal en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). Elevó el perfil de estos temas como facilitadores clave del desarrollo sostenible, promoviendo instituciones más eficaces, responsables e inclusivas.

Resolución 28/4 de la CCPCJ (2019): "Prevención y combate de la trata de personas facilitada por el uso delictivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones" Abordó la creciente amenaza de la trata de personas facilitada por internet y nuevas tecnologías. Urgió a los Estados a adaptar sus marcos legales y capacidades de aplicación de la ley para investigar y enjuiciar estos delitos complejos, y a mejorar la protección de las víctimas en el ciberespacio.

Declaración de Kioto (Adoptada en el 14º Congreso sobre Prevención del Delito, 2021): Aunque no es una resolución de la CCPCJ *per se*, fue el documento final de un Congreso quinquenal organizado por la UNODC bajo el auspicio de la CCPCJ. Reflejó un consenso global sobre la necesidad de fortalecer la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho, con énfasis en la rehabilitación y la reintegración social para reducir la reincidencia. Proporcionó una hoja de ruta para la acción internacional en la década siguiente, alineándose con la Agenda 2030 y abordando nuevas amenazas como la ciberdelincuencia y los delitos ambientales.

#### Convenciones y Documentos:

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC, 2000) y sus tres Protocolos, este es un marco jurídico global para combatir grupos delictivos organizados. Proporciona asistencia legislativa para la incorporación de la Convención en el derecho nacional, capacita a fuerzas del orden y operadores judiciales, apoya



la cooperación jurídica internacional (extradicación, asistencia judicial mutua) y realiza informes globales. Sus protocolos abordan:

- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo).
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.
- Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, 2003): El único instrumento universal jurídicamente vinculante contra la corrupción. Cubre soborno, malversación, tráfico de influencias, abuso de funciones, etc. Apoya el mecanismo de examen de la aplicación de la UNCAC, facilitando revisiones por pares entre Estados; brinda asistencia técnica para la recuperación de activos robados, la protección de denunciantes y la promoción de la integridad en sectores públicos y privados; y desarrolla redes de intercambio de información para investigadores de corrupción.

Reglas y Normas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela, revisadas en 2015): Un conjunto de normas internacionalmente aceptadas para la gestión penitenciaria humana y efectiva. Publica manuales y guías para su implementación práctica (ej. *Handbook on the International Transfer of Sentenced Persons*); ofrece capacitación a personal penitenciario; apoya reformas legislativas y de políticas para mejorar las condiciones de las prisiones y reducir el hacinamiento.

## Programas y Manuales

Programa Global de la UNODC contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (GLOTiP / GLOMM): Proporciona asistencia a más de 100 países. Ofrece apoyo legal, policial y judicial; capacitación para fiscales y jueces; y campañas de concientización pública.



Programa Global contra la Corrupción (GPAC): Asistencia para el desarrollo de estrategias nacionales anticorrupción, fortalecimiento de agencias de aplicación de la ley, apoyo a la recuperación de activos y promoción de la integridad en el sector privado a través de iniciativas como la Iniciativa de Ética Empresarial y Transparencia.

Programa de Justicia Juvenil y Reforma Penitenciaria: Apoyo a sistemas de justicia adaptados a niños, promoviendo medidas alternativas a la privación de libertad. Desarrolla programas de rehabilitación para jóvenes y adultos, y promueve la reintegración social para reducir la reincidencia.

Serie de Manuales de Justicia Penal:

- Manual sobre Programas de Rehabilitación y Reintegración de Reclusos: Proporciona orientación detallada sobre programas que buscan reformar a los delincuentes.
- Manual sobre la Prevención del Delito: Ofrece directrices para desarrollar estrategias de prevención comunitaria, situacional y social.
- Guías sobre la Cooperación Internacional en Materia Penal: Facilita la asistencia judicial mutua y la extradición entre países.

## Tópico 1:

Introducción:

La prevención de la proliferación de bandas y milicias criminales multinacionales es un desafío global apremiante que exige atención y acción urgentes. Estas organizaciones ilícitas representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, desestabilizando regiones, socavando la gobernanza y obstaculizando el desarrollo sostenible. Su naturaleza transnacional les permite explotar las fronteras, aprovechar la tecnología y diversificar sus actividades criminales, que van desde el tráfico de drogas y armas hasta la trata de personas y el terrorismo. La complejidad de sus operaciones y su capacidad para adaptarse a los cambios en el entorno global hacen que su desarticulación sea una tarea monumental.

Abordar esta compleja cuestión requiere un enfoque multifacético y coordinado. Esto implica fortalecer las capacidades de aplicación de la ley a nivel nacional e internacional, mejorar la



cooperación diplomática para compartir inteligencia y coordinar acciones, e implementar estrategias de desarrollo socioeconómico que aborden las causas profundas que alimentan el reclutamiento y la expansión de estas redes. Solo a través de un esfuerzo concertado que desmantele sus redes, corte sus fuentes de financiación y ofrezca alternativas viables a las poblaciones vulnerables, podremos frenar la creciente amenaza que representan estas organizaciones criminales multinacionales.

### **Historia del tópico:**

La proliferación de bandas y milicias criminales multinacionales es un fenómeno complejo y en constante evolución que ha mutado y crecido a lo largo de la historia, adaptándose a los contextos geopolíticos, económicos y tecnológicos. Desde las agrupaciones delictivas de antaño hasta las sofisticadas redes transnacionales de hoy, su capacidad para operar más allá de las fronteras nacionales ha sido una constante, exacerbada por la globalización y los avances en la comunicación y el transporte. Este desarrollo histórico no solo revela la persistencia del crimen organizado, sino también su ingeniosa capacidad para innovar y explotar las vulnerabilidades estatales y sociales.

### ***Siglos XVII y XVIII: Piratería y Contrabando Transnacional***

La Era de Oro de la Piratería (finales del siglo XVII - principios del XVIII), aunque no generó milicias criminales en el sentido moderno, ilustra una forma temprana de crimen transnacional. Los piratas operaban en redes complejas que trascendían las jurisdicciones nacionales, saqueando barcos mercantes en el Atlántico, el Caribe y el Océano Índico. Su éxito radicaba en la capacidad de establecer bases secretas en territorios remotos o poco controlados por las potencias coloniales, como Madagascar o Tortuga, y en la formación de "flotas" temporales que les permitían ejercer un control territorial marítimo. Un personaje destacable de esta época es el capitán Henry Morgan, si bien finalmente fue indultado y nombrado vicegobernador de Jamaica, lideró una vasta red de bucaneros que atacaron ciudades coloniales españolas y establecieron un sistema de botín y distribución que funcionaba más allá de las leyes de cualquier nación, demostrando una coordinación transnacional rudimentaria pero efectiva. De manera similar, las redes de contrabando de la época colonial, facilitadas por el mercantilismo y las restricciones comerciales, generaron circuitos ilícitos que conectaban continentes, evadiendo impuestos y regulaciones imperiales. Esto sentó las bases para futuras operaciones.



transnacionales al establecer rutas, contactos y métodos para eludir la ley a través de las fronteras.

### ***Siglo XIX: Tráfico de Opio y Sociedades Secretas Organizadas***

El siglo XIX vio la consolidación de actividades criminales a gran escala, con el tráfico de opio como un ejemplo paradigmático de la criminalidad transnacional impulsada por intereses comerciales y geopolíticos. Las Guerras del Opio en China fueron el resultado directo del vasto comercio ilegal de opio por parte de la Compañía Británica de las Indias Orientales, que lo producía en la India y lo vendía en China. Este comercio creó extensas redes de distribución y consumo que involucraban a comerciantes, funcionarios corruptos y bandas locales, ilustrando cómo el narcotráfico puede alcanzar una escala global con implicaciones políticas y sociales masivas. Simultáneamente, el surgimiento de sociedades secretas criminales como las Triadas Chinas y la Yakuza Japonesa marcó un hito en la organización del crimen. Estas agrupaciones, con raíces en actividades ilícitas y a menudo vinculadas a la protección de intereses comerciales ilegales o a la resistencia política, comenzaron a forjar identidades y estructuras jerárquicas que, con el tiempo, trascenderían sus fronteras de origen. Inicialmente locales, su modus operandi y códigos de conducta sentaron las bases para futuras expansiones transnacionales.

### ***Principios del Siglo XX: La Prohibición y el Auge del Crimen Organizado Clásico***

La Prohibición del alcohol en Estados Unidos (1920-1933) fue un catalizador para el florecimiento del crimen organizado a una escala sin precedentes. Al criminalizar una demanda masiva, se creó un mercado negro lucrativo que fue rápidamente explotado por grupos como la Mafia ítal-americana. Estas organizaciones desarrollaron redes sofisticadas de contrabando que conectaban proveedores de alcohol en Canadá, el Caribe y Europa con consumidores en Estados Unidos. Al Capone en Chicago es un ejemplo icónico de cómo el control del contrabando de alcohol, el juego y la prostitución permitió a los gánsteres construir imperios criminales con conexiones a través de las fronteras. La necesidad de lavar dinero y eludir la ley también impulsó el desarrollo de complejas estructuras financieras y alianzas con funcionarios corruptos a nivel local e internacional. Este período consolidó el modelo de la empresa criminal jerárquica con un claro liderazgo y una división del trabajo, sentando las bases para la posterior expansión multinacional.



### ***Después de la Segunda Guerra Mundial: Consolidación y Expansión Global***

La reorganización del crimen organizado en las décadas de 1940 a 1960 se vio influenciada por la posguerra y la reconstrucción económica. Las mafias existentes se fortalecieron y diversificaron sus actividades, aprovechando la debilidad estatal en algunas regiones y estableciendo contactos transnacionales para el tráfico de drogas (especialmente heroína de la Ruta de la Seda), armas y personas. La Guerra Fría también creó oportunidades inesperadas para el crimen. La polarización global y los conflictos subsidiarios generaron entornos propicios para la proliferación de grupos armados no estatales y redes criminales. El apoyo encubierto a diversos actores por parte de las superpotencias, a menudo facilitó el tráfico de armas y otras actividades ilícitas que, aunque con motivaciones políticas iniciales, terminaron por consolidar estructuras criminales transnacionales. Un caso famoso es la "conexión francesa" en los años 60 y 70 ilustra la ruta de la heroína desde Turquía a través de Marsella (Francia) hasta Estados Unidos, controlada por mafias italianas y francesas en colaboración, demostrando una compleja cadena de suministro transnacional.

### ***Finales del Siglo XX: Caída del Muro de Berlín y Globalización Acelerada***

La caída de la Unión Soviética en 1991 fue un punto de inflexión. La disolución de la URSS generó un vacío de poder y una liberalización económica descontrolada, lo que propició la emergencia y expansión de poderosas mafias rusas y de Europa del Este. Estas organizaciones, con acceso a vastos arsenales militares y una mano de obra calificada pero desempleada, rápidamente se transnacionalizaron, involucrándose en el tráfico de armas (incluido material nuclear), drogas, y la trata de personas a nivel global. Para ejemplificar, la "Mafia Rusa" se expandió rápidamente por Europa Occidental y América del Norte, estableciendo redes de lavado de dinero y extorsión, y colaborando con otros grupos criminales internacionales. Paralelamente, en América Latina, el auge de cártelos de la droga como los de Medellín y Cali en Colombia transformó el narcotráfico en una empresa multinacional. Estos cártelos controlaban vastas cadenas de producción, procesamiento y distribución de cocaína a nivel global, con operaciones en Norteamérica, Europa y Asia. Pablo Escobar por ejemplo, líder del Cártel de Medellín, construyó un imperio que se extendía por varios continentes, demostrando la capacidad de un grupo criminal para influir en la política, corromper instituciones y librarse de guerras contra estados, todo ello facilitado por una red transnacional de contactos y operaciones. El reconocimiento global de esta creciente amenaza llevó a la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada



Transnacional (Palermo, 2000), un hito diplomático que buscaba establecer un marco legal para la cooperación internacional contra estos grupos.

### ***Siglo XXI: La Era Digital y la Diversificación del Crimen***

El siglo XXI ha presenciado una globalización sin precedentes del crimen organizado, impulsada por la interconexión global, la facilidad del transporte y las fronteras cada vez más porosas. El crimen organizado transnacional genera miles de millones de dólares anualmente, evidenciando su escala masiva y su impacto económico. La ciberdelincuencia ha emergido como una de las avenidas más lucrativas y de rápido crecimiento para las bandas y milicias criminales multinacionales. Utilizan internet para el fraude, el lavado de dinero a través de criptomonedas, el tráfico de datos, la extorsión mediante ransomware y otras actividades ilícitas que se extienden por todo el mundo con relativa impunidad. Caso de estudio: Grupos de hackers patrocinados por estados o simplemente con fines de lucro, a menudo con vínculos con el crimen organizado, lanzan ataques ciberneticos a escala global, paralizando infraestructuras críticas y robando información sensible.

Además, la expansión de grupos criminales en América Latina ha alcanzado niveles alarmantes. Organizaciones como el Primer Comando de la Capital (PCC) de Brasil, el Cártel de Sinaloa de México y, de manera más reciente, el Tren de Aragua de Venezuela, han expandido su influencia por toda la región. Estos grupos no solo operan a nivel transnacional, sino que también establecen alianzas estratégicas con bandas y milicias locales, creando una "subcontratación criminal" que les permite controlar territorios, rutas de tráfico y actividades ilícitas en múltiples países. El Tren de Aragua ha sido uno de los casos más resaltantes, pasando de ser una banda carcelaria en Venezuela a una organización criminal con presencia confirmada en países como Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Bolivia, involucrándose en extorsión, secuestro, narcotráfico y trata de personas. Su capacidad para replicar su estructura y modus operandi en nuevos territorios, a menudo explotando la migración irregular y las vulnerabilidades de las comunidades, subraya la naturaleza adaptable y peligrosa de estas milicias. Se calcula que al menos el 83% de la población mundial vive en países con niveles elevados de criminalidad, lo que demuestra la ubicuidad y el impacto global de este fenómeno.



## **Medidas tomadas por el comité.**

La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ) de las Naciones Unidas, como el principal órgano normativo de la ONU en materia de prevención del delito y justicia penal, desempeña un papel fundamental en la respuesta global a la proliferación de bandas y milicias criminales multinacionales. Sus acciones se articulan a través de resoluciones, programas e iniciativas concretas que buscan fortalecer la cooperación internacional, mejorar las capacidades nacionales y abordar las causas subyacentes de este fenómeno.

La medida más trascendental impulsada por la CCPCJ en esta materia es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), también conocida como la Convención de Palermo (2000), y sus tres protocolos complementarios: contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y el tráfico ilícito de armas de fuego. Esta Convención representa el pilar fundamental del marco jurídico internacional para combatir el crimen organizado transnacional. A través de resoluciones posteriores, la CCPCJ insta constantemente a los Estados Miembros a ratificarla y a integrar sus disposiciones en sus legislaciones nacionales. Esto incluye la tipificación de delitos como la participación en un grupo delictivo organizado, el lavado de dinero y la corrupción, así como el establecimiento de mecanismos para la cooperación jurídica mutua, la extradición y el decomiso de bienes producto del delito. La Comisión supervisa la implementación de la Convención y promueve la adopción de medidas uniformes entre los países, garantizando que haya una base legal sólida para perseguir a estas redes criminales sin importar dónde operen.

Además de la Convención de Palermo, la CCPCJ emite resoluciones anuales y bienales que abordan aspectos específicos de la delincuencia organizada transnacional. Estas resoluciones, aprobadas en sus sesiones plenarias, establecen directrices políticas y operativas para los Estados Miembros. Un ejemplo reciente es la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho (2021), que surgió del 14º Congreso de la ONU sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Esta declaración, adoptada por la Asamblea General a recomendación de la CCPCJ, reafirma el compromiso de la comunidad internacional de luchar contra todas las formas de delincuencia organizada transnacional, incluyendo el tráfico de drogas y armas, la trata de personas y la ciberdelincuencia. La Declaración de Kioto es crucial porque vincula directamente estos esfuerzos con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo



que el crimen organizado obstaculiza el desarrollo, socava las instituciones y desestabiliza la paz, lo que hace que su prevención sea una parte integral de la construcción de sociedades más justas y seguras.

### ***Programas e Iniciativas Estratégicas***

La CCPCJ trabaja en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que es el brazo operativo de la ONU encargado de implementar las políticas y programas en prevención del delito. Los programas e iniciativas impulsados bajo la égida de la CCPCJ son variados y buscan abordar la complejidad del fenómeno criminal desde múltiples ángulos, ofreciendo herramientas y mecanismos concretos a los Estados.

Un área fundamental es el desarrollo de Programas de Asistencia Técnica y Creación de Capacidades. La UNODC, a petición de los Estados Miembros, despliega equipos de expertos para ofrecer capacitación especializada a operadores de justicia penal, incluyendo policías, fiscales y jueces. Esta capacitación abarca desde técnicas avanzadas de investigación del crimen organizado, la recolección de pruebas electrónicas, y estrategias para el enjuiciamiento de casos complejos de delincuencia transnacional. También se brinda apoyo en la redacción de legislación nacional que cumpla con los estándares internacionales de la UNTOC, y en el fortalecimiento institucional de agencias de aplicación de la ley y sistemas judiciales. Un ejemplo concreto de este apoyo son los manuales de capacitación que la UNODC ha desarrollado, como el "Manual de Técnicas Especiales de Investigación: Agente Encubierto y Entrega Vigilada" y diversas "Guías para la investigación y litigación de delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes", que proporcionan metodologías y buenas prácticas para que los países puedan desmantelar eficazmente estas redes. Estos manuales detallan procedimientos operativos estándar, consideraciones legales y éticas, y ejemplos de casos para guiar a los profesionales de la justicia.

La CCPCJ también impulsa Iniciativas para Combatir el Lavado de Dinero y la Corrupción, reconociendo que las ganancias ilícitas son el motor que impulsa a las bandas criminales multinacionales. En este sentido, la UNODC promueve programas para fortalecer los marcos nacionales de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Esto implica el desarrollo de unidades de inteligencia financiera (UIF) robustas, la capacitación en el análisis de flujos financieros complejos (incluyendo el rastreo de criptomonedas), y el fomento de la cooperación internacional para el decomiso de activos criminales. Programas específicos como



el "Combate al lavado de activos desde el Sistema Judicial" y la publicación de "Tipologías y señales de alerta relacionadas con el lavado de activos provenientes de la minería ilegal" (con estudios de caso en países de la región como Colombia, Ecuador y Perú) son ejemplos de los mecanismos específicos que se utilizan para equipar a los países con las herramientas necesarias para rastrear y confiscar el dinero ilícito, golpeando el corazón financiero de estas organizaciones.

Ante el crecimiento exponencial del crimen en el ciberespacio, la CCPCJ ha puesto un énfasis creciente en la Lucha contra la Ciberdelincuencia. Las resoluciones en esta área instan a los Estados a mejorar significativamente sus capacidades de respuesta. Programas específicos de la UNODC se centran en el desarrollo de legislación sobre ciberdelincuencia que sea coherente con los estándares internacionales, la capacitación de investigadores forenses digitales para recolectar y analizar pruebas electrónicas, y el fomento de la cooperación internacional para rastrear y enjuiciar a los ciberdelincuentes transnacionales. La Comisión reconoce los nuevos desafíos que presentan las tecnologías emergentes y el uso de la Dark Web para las redes delictivas, adaptando sus estrategias para enfrentar estas amenazas en constante evolución y ofreciendo manuales sobre investigación de delitos ciberneticos y uso de evidencia digital.

Finalmente, la CCPCJ subraya la importancia de la Prevención de la Violencia y el Reclutamiento de Jóvenes por parte de estas organizaciones. Más allá de las medidas punitivas, la Comisión impulsa programas que aborden las causas profundas de la participación de jóvenes en bandas criminales. Esto incluye iniciativas de desarrollo social, programas de educación y oportunidades de empleo para la juventud en riesgo, así como estrategias de intervención comunitaria para desviar a los individuos de la influencia de estas organizaciones. Se pone un énfasis particular en la prevención de la violencia contra niños y adolescentes, quienes a menudo son blancos de reclutamiento por parte de grupos delictivos organizados y grupos terroristas, buscando ofrecerles alternativas viables y un futuro libre de violencia. La CCPCJ también promueve la mejora de la gestión de fronteras y la cooperación transfronteriza para detectar y desarticular las redes de tráfico ilícito. Esto se materializa en la promoción de equipos conjuntos de investigación (ECI), un mecanismo previsto en la Convención de Palermo, que permite a las autoridades de diferentes países colaborar directamente en investigaciones transnacionales complejas, intercambiando información y pruebas en tiempo real para desmantelar eficazmente las cadenas de suministro de estas organizaciones.



## Situación actual:

La proliferación de bandas y milicias criminales multinacionales se ha consolidado como una de las amenazas más apremiantes y complejas para la estabilidad global en el siglo XXI. Lejos de ser un fenómeno estático, esta amenaza ha mutado y crecido a lo largo de la historia, adaptándose ingeniosamente a los cambios geopolíticos, económicos y tecnológicos. Su capacidad para trascender fronteras nacionales les permite explotar vulnerabilidades, diversificar sus actividades ilícitas y generar miles de millones de dólares anualmente, impactando directamente en la paz, la seguridad, la gobernanza y el desarrollo sostenible de naciones enteras. Abordar este desafío exige una comprensión profunda de su evolución, sus consecuencias actuales, las áreas clave que abarca el problema y los factores que facilitan su persistencia.

Hoy en día, las consecuencias de la proliferación de estas organizaciones son devastadoras y multifacéticas, afectando directamente la vida de millones de personas. A nivel de seguridad, observamos un alarmante aumento de la violencia armada, que incluye extorsiones, secuestros y enfrentamientos directos con fuerzas de seguridad del Estado. Esto desestabiliza regiones enteras y genera un clima de terror entre la población. Según el Informe Global sobre Homicidios de la UNODC, América Latina y el Caribe, a pesar de representar solo el 8% de la población mundial, concentra casi un tercio de los homicidios globales, con una tasa de 18 por cada 100.000 habitantes, y se estima que cerca del 50% de estos homicidios están asociados al crimen organizado. En Venezuela, la proliferación de bandas como el Tren de Aragua ha exacerbado esta violencia, expandiendo su control territorial más allá de las cárceles y estableciendo operaciones de extorsión, secuestro y narcotráfico en países vecinos como Colombia, Ecuador, Perú y Chile, lo que ha generado una preocupación regional y un aumento de la inseguridad ciudadana.

Económicamente, estas organizaciones socavan la legalidad al lavar dinero a través de sistemas financieros y economías formales, distorsionando mercados, fomentando la corrupción y desviando recursos que deberían destinarse al desarrollo. Se estima que el crimen organizado transnacional puede generar el 1.5% del PIB mundial, con el alarmante dato de que alrededor del 70% de las ganancias ilícitas son blanqueadas a través del sistema financiero, pero menos del 1% de ese producto blanqueado es interceptado e incautado. La corrupción se



convierte en una herramienta fundamental para su operación, infiltrando instituciones estatales y erosionando la confianza pública en el sistema de justicia. En América Latina, se calcula que el crimen le cuesta a la región más del 3% del PIB y reduce su crecimiento. Socialmente, estas bandas explotan a las poblaciones más vulnerables, lo que se refleja trágicamente en el tráfico de personas. El Informe Mundial sobre Trata de la UNODC de 2024 reveló un aumento del 25% en el número de víctimas de trata detectadas en 2022 en comparación con 2019, con un incremento del 47% en la trata con fines de trabajo forzoso y un preocupante aumento del 31% en el número de niños víctimas. Las mujeres y niñas representan el 61% de las víctimas detectadas, y el 66% de ellas son traficadas con fines de explotación sexual.

Las áreas clave que abarca este tópico son amplias y abarcan múltiples dimensiones de la seguridad y el desarrollo. El narcotráfico sigue siendo una de sus actividades principales; el Informe Mundial sobre las Drogas 2024 de la UNODC destaca el predominio latinoamericano en el tráfico mundial de cocaína, con un crecimiento en la producción que ha superado las 2.500 toneladas anualmente desde 2021. El tráfico ilícito de armas es otra área crucial, alimentando los conflictos y fortaleciendo a estos grupos. Venezuela, según datos de Insight Crime de 2022, registró una de las tasas más altas de posesión ilegal de armas, con 40.4 por cada 100.000 habitantes. Además, informes recientes señalan que el envío ilegal de armas desde Estados Unidos a América Latina y el Caribe aumentó un 120% entre 2016-2019 y 2020-2023.

La ciberdelincuencia ha emergido como un campo de acción crucial para estas organizaciones. En 2023, América Latina y el Caribe sufrieron 200.000 millones de intentos de ciberataques, lo que representa el 14.5% del total global. Países como México, Brasil y Colombia lideran esta lista. Estas actividades incluyen desde fraudes a gran escala y ataques de **ransomware** hasta el lavado de dinero a través de tecnologías digitales como las criptomonedas. Otras áreas incluyen la explotación de recursos naturales (como la minería ilegal o la tala indiscriminada, que también financian estas redes) y, de manera preocupante, la interferencia en procesos democráticos y la infiltración de instituciones a través de la corrupción, debilitando la confianza ciudadana y el Estado de derecho, como se observa en varios países de la región donde el crimen organizado condiciona procesos electorales y negocia con políticos.



La persistencia y expansión de las bandas y milicias criminales multinacionales se ve facilitada por una serie de factores interconectados, creando un círculo vicioso que las fortalece. En primer lugar, la gobernanza débil y la corrupción institucional son el caldo de cultivo ideal para estas organizaciones. En Estados donde las instituciones son frágiles, la aplicación de la ley es ineficaz y la corrupción es endémica, los grupos criminales pueden operar con impunidad, cooptar funcionarios y establecer santuarios operativos. El Índice Global de Crimen Organizado 2023 clasifica a Venezuela con una alta puntuación de criminalidad (6.72 sobre 10), ocupando el 24º lugar de 193 países y el 8º en América, y destaca una baja puntuación de resiliencia (1.88 sobre 10), indicando una alta vulnerabilidad del Estado a la infiltración criminal. El informe señala que Venezuela es considerada un Estado frágil, con una gobernabilidad y legitimidad extremadamente bajas, lo que facilita las actividades delictivas.

En segundo lugar, la desigualdad socioeconómica y la falta de oportunidades impulsan el reclutamiento. Las poblaciones marginadas, los jóvenes sin acceso a educación o empleo, y las comunidades afectadas por la pobreza extrema son particularmente vulnerables a la promesa de ingresos y poder que ofrecen estas organizaciones. La desesperación puede llevar a muchos a ver estas bandas como una única vía de supervivencia en contextos de crisis humanitarias o desplazamiento masivo, como los que ha experimentado la región. La UNODC ha señalado que la inestabilidad económica y social, las crisis humanitarias y los conflictos armados aumentan la vulnerabilidad de las personas, especialmente niños y migrantes, a ser víctimas de la trata y el reclutamiento forzado.

En tercer lugar, la porosidad de las fronteras y la limitada cooperación transfronteriza facilitan el movimiento de personas, bienes ilícitos y capitales. A pesar de la existencia de marcos internacionales como la Convención de Palermo, la implementación práctica de la cooperación judicial y policial entre países a menudo enfrenta obstáculos burocráticos, legales y políticos. Esto permite que las organizaciones criminales se adapten rápidamente a las presiones en una jurisdicción, moviendo sus operaciones a otra o estableciendo "alianzas" con grupos locales en distintos países. El caso del Tren de Aragua en Venezuela es un claro ejemplo de cómo la laxitud fronteriza y las redes de apoyo en otros países han permitido su rápida expansión por Sudamérica.

Finalmente, el avance tecnológico y la globalización digital han proporcionado nuevas herramientas y avenidas para el crimen. El uso de internet, las redes sociales y las criptomonedas permite a estas bandas comunicarse de forma encriptada, reclutar a nivel



global, lavar dinero con mayor facilidad y llevar a cabo ataques cibernéticos sofisticados, todo ello con un bajo riesgo de detección. El Informe Global de Crimen Organizado 2023 destaca que la ciberdelincuencia en Venezuela ha ido en aumento, con un incremento de ataques de protocolo de escritorio remoto y **malware**. La capacidad de innovar y explotar las nuevas tecnologías es una de sus mayores fortalezas, permitiéndoles superar constantemente las capacidades de las fuerzas de seguridad estatales, que a menudo carecen de los recursos y la experiencia necesarios para combatir delitos digitales transnacionales.

La prevención de la proliferación de estas organizaciones criminales exige un enfoque integral que no solo fortalezca las capacidades de aplicación de la ley y la cooperación internacional, sino que también aborde las causas profundas de la vulnerabilidad social y promueva la buena gobernanza. Solo mediante un esfuerzo concertado y sostenido a nivel nacional, regional e internacional se podrá contener y revertir esta amenaza creciente y multifacética.

#### **Posición de los bloques:**

##### ***América Latina y el Caribe***

América Latina y el Caribe se encuentran, lamentablemente, en el epicentro de la batalla contra el crimen organizado transnacional. La región ostenta la tasa de homicidios más alta del mundo, con 15 muertes por cada 100,000 habitantes, y se estima que casi el 50% de estos están vinculados a la actividad de grupos criminales. Países como Colombia, México y Paraguay se encuentran entre los cinco peores del mundo en el Índice Global de Crimen Organizado 2023, y la puntuación promedio de criminalidad para América Central es de 6.28 sobre 10, seguida por América del Sur con 5.94.

La principal preocupación en esta región sigue siendo el narcotráfico, con un predominio latinoamericano en la producción mundial de cocaína, superando las 2.500 toneladas anuales desde 2021. Mega-cárteles como el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) en México, y el Primer Comando de la Capital (PCC) en Brasil, operan con una sofisticación y alcance multinacional, estableciendo alianzas con grupos locales en toda la región. El Tren de Aragua de Venezuela es un caso paradigmático de la rápida expansión de una banda de origen carcelario que ha logrado una presencia transnacional en al menos cinco países de Sudamérica (Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Bolivia), involucrándose en extorsión,



secuestro, narcotráfico y trata de personas, aprovechando las vulnerabilidades generadas por la migración masiva.

Ante esta situación, los países de la región han fortalecido la cooperación bilateral y multilateral. En diciembre de 2024, dieciocho países de América Latina y el Caribe lanzaron una alianza regional con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para abordar el crimen organizado. Esta alianza se centra en tres pilares: proteger a las poblaciones vulnerables, fortalecer las instituciones de seguridad y justicia, y reducir los mercados y flujos financieros ilegales. Organismos como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) también han impulsado estrategias conjuntas contra el crimen organizado, aunque la implementación efectiva sigue siendo un desafío debido a la debilidad institucional y la corrupción en muchos Estados. La cooperación con la UNODC y otras agencias internacionales es fundamental para el desarrollo de capacidades y el intercambio de inteligencia en la región.

### ***Unión Europea***

La Unión Europea (UE) percibe el crimen organizado transnacional como una de las amenazas más graves para su seguridad interna, el Estado de Derecho y la integridad de sus instituciones democráticas. Sus esfuerzos se centran en un enfoque integral que combina la cooperación policial y judicial, la lucha contra el lavado de dinero y la corrupción, y la prevención. La Estrategia de la UE para la Lucha contra la Delincuencia Organizada 2021-2025 es su hoja de ruta principal.

La UE prioriza el desmantelamiento de las redes de tráfico de drogas, especialmente el tráfico de cocaína proveniente de América Latina y la producción de drogas sintéticas. También pone un fuerte énfasis en la lucha contra la cibodelincuencia, con el objetivo de mejorar la capacidad de los Estados miembros para investigar y enjuiciar los delitos en línea. La lucha contra la trata de personas (principalmente mujeres y niños para explotación sexual y laboral) y el contrabando de armas también son áreas críticas.

En términos de acciones concretas, la UE ha fortalecido agencias como Europol (la agencia de la UE para la cooperación policial) y Eurojust (la agencia de la UE para la cooperación judicial penal), facilitando los equipos conjuntos de investigación (ECI) entre Estados miembros y con terceros países. También ha implementado rigurosas normativas contra el lavado de dinero (AML) y el financiamiento del terrorismo, y busca mejorar la incautación y el decomiso de



activos criminales. La cooperación con América Latina, especialmente a través de iniciativas como el programa El Pacto, es un testimonio del reconocimiento de la UE de que la lucha contra el crimen organizado requiere una estrategia global y colaborativa.

### **África**

El continente africano es particularmente vulnerable al crimen organizado transnacional, a menudo exacerbado por conflictos armados, debilidad estatal, pobreza y fronteras porosas. Las principales amenazas incluyen el tráfico de drogas (especialmente cocaína y heroína que transitan por el continente hacia Europa y Asia), la trata de personas (interna y transfronteriza, con fines de explotación sexual y laboral), el tráfico de armas, el tráfico de recursos naturales (minerales, marfil, madera) y la ciberdelincuencia.

En África Occidental y Central, la delincuencia organizada y el terrorismo a menudo se superponen, con grupos que se financian a través de actividades ilícitas. Un tercio del continente se encuentra en una posición de vulnerabilidad extrema, con solo once países considerados con "poca criminalidad y alta resiliencia". La corrupción es un problema generalizado, con la presencia de organizaciones criminales que a menudo tienen relaciones estrechas con gobiernos en al menos 40 de los 54 Estados africanos.

La respuesta de África se centra en fortalecer las capacidades nacionales de aplicación de la ley, mejorar la gobernanza y fomentar la cooperación regional. Organizaciones como la Unión Africana (UA) y las Comunidades Económicas Regionales (REC), junto con el apoyo de INTERPOL y la UNODC, trabajan para coordinar los esfuerzos. Se han llevado a cabo operaciones transfronterizas para desmantelar redes de trata y tráfico de drogas, y se busca mejorar el intercambio de datos y la inteligencia entre agencias. Sin embargo, la falta de recursos, la inestabilidad política y los desafíos de gobernanza siguen siendo obstáculos significativos para una respuesta eficaz.

### **Asia y el Pacífico**

Asia y el Pacífico presentan un panorama complejo para el crimen organizado, caracterizado por vastos territorios, diversas economías y una creciente interconexión. Las actividades ilícitas predominantes incluyen el narcotráfico (especialmente la metanfetamina y otras drogas sintéticas del "Triángulo de Oro"), la trata de personas (tanto para explotación sexual como



laboral), la ciberdelincuencia, el juego ilegal (incluidos los casinos en línea transfronterizos que facilitan el lavado de dinero) y el tráfico de vida silvestre.

Organizaciones como las Triadas Chinas y la Yakuza Japonesa mantienen una presencia significativa, aunque se han adaptado a las nuevas realidades digitales y transfronterizas. El Sudeste Asiático, en particular, es un foco de preocupación debido a las áreas remotas que facilitan las operaciones ilícitas.

Los países de la región, a menudo con el apoyo de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), la APEC (Cooperación Económica Asia-Pacífico) y agencias como INTERPOL, buscan fortalecer la legislación nacional y regional, mejorar la cooperación en inteligencia y llevar a cabo operaciones conjuntas. También se presta atención a la resiliencia comunitaria y a enfoques que integren el desarrollo sostenible como parte de la estrategia contra el crimen. Sin embargo, la diversidad de sistemas legales y políticos, junto con los desafíos de la vasta geografía, pueden dificultar una respuesta completamente unificada.

### ***Oriente Medio y Norte de África (MENA)***

La región de Oriente Medio y Norte de África se enfrenta a desafíos significativos en la lucha contra el crimen organizado transnacional, a menudo entrelazados con conflictos, inestabilidad política y crisis humanitarias. Las principales amenazas incluyen el tráfico de drogas (especialmente Captagon y otras anfetaminas, así como heroína y cannabis), el tráfico de armas (impulsado por los conflictos regionales), la trata de personas (con fines de explotación laboral y sexual, y también en relación con los flujos de refugiados), y el financiamiento del terrorismo a través de actividades criminales.

La presencia de grupos armados no estatales y organizaciones terroristas en algunas partes de la región crea un entorno propicio para la proliferación de actividades ilícitas. Estos grupos a menudo se benefician directamente del tráfico de bienes, drogas y personas, y utilizan las rutas ilícitas para sus propios fines.

La respuesta en la región MENA es compleja debido a la fragmentación política y los conflictos. Sin embargo, se están realizando esfuerzos para fortalecer las capacidades de aplicación de la ley, mejorar la cooperación regional en inteligencia y seguridad, y combatir el lavado de dinero. El compromiso de los Estados con la Convención de Palermo y la colaboración con agencias como la UNODC son pasos importantes, pero los desafíos persistentes de la gobernanza y la



estabilidad siguen siendo un factor crucial en la capacidad de la región para contener y revertir la proliferación de estas organizaciones criminales multinacionales.

## **QARMAS**

1. ¿De qué manera pueden las organizaciones internacionales y los socios para el desarrollo adaptar y optimizar la asistencia técnica y financiera para que sea más efectiva en el fortalecimiento de las capacidades anticorrupción de los Estados del África Subsahariana, garantizando que esta asistencia no sea a su vez susceptible a la corrupción? ¿Cómo se puede fomentar una mayor coherencia entre las políticas comerciales y de inversión de los
2. países desarrollados y emergentes y sus compromisos anticorrupción, asegurando que las operaciones de las empresas transnacionales en África cumplan con los más altos estándares de transparencia y ética? Reconociendo que la corrupción es un facilitador clave para la proliferación de bandas criminales multinacionales, ¿qué estrategias
3. innovadoras y de cooperación pueden fortalecer la integridad institucional y la rendición de cuentas en los sectores público y privado, particularmente en países vulnerables, para reducir la permeabilidad de los Estados a la infiltración criminal? ¿De qué manera pueden los Estados, con el apoyo de la comunidad internacional, desarrollar e implementar programas de prevención social que aborden las causas profundas del reclutamiento en
4. bandas y milicias criminales, como la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades educativas y laborales, y la desintegración familiar, especialmente en comunidades vulnerables y grupos demográficos en riesgo? Considerando la creciente expansión transnacional de bandas como el Tren de Aragua en América Latina, ¿qué mecanismos de cooperación regional pueden fortalecerse para compartir inteligencia, coordinar
5. operaciones conjuntas y armonizar legislaciones, a fin de desmantelar estas redes y prevenir su arraigo en nuevos territorios? Frente al uso cada vez más sofisticado de la tecnología por parte de las bandas criminales, ¿qué nuevas formas de colaboración internacional son necesarias para contrarrestar la ciberdelincuencia y el reclutamiento en
6. línea, garantizando al mismo tiempo el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales?



## **Tópico 2:**

### **Introducción:**

La corrupción en los Estados del África subsahariana representa uno de los obstáculos más significativos para el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y la estabilidad en la región. Este fenómeno multifacético no solo desvía recursos vitales destinados a servicios públicos esenciales como la salud y la educación, sino que también socava la confianza ciudadana en las instituciones, distorsiona los mercados y desalienta la inversión tanto nacional como extranjera. Combatir la corrupción en esta vasta y diversa región es, por lo tanto, un imperativo que va más allá de la mera aplicación de la ley; exige un enfoque holístico que aborde las causas profundas, fortalezca los marcos institucionales y promueva una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

La naturaleza sistémica de la corrupción en muchos países subsaharianos demanda estrategias innovadoras y un compromiso sostenido por parte de los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional. Desde la gran corrupción que involucra a élites políticas y grandes contratos, hasta la pequeña corrupción que afecta el día a día de los ciudadanos, sus efectos se sienten en todos los estratos sociales. Por ello, entender la complejidad de sus manifestaciones y los factores que la perpetúan es crucial para diseñar e implementar medidas efectivas que permitan a los Estados subsaharianos liberar su potencial de crecimiento y construir sociedades más justas y prósperas.

### **Historia del tópico:**

La corrupción en los Estados del África Subsahariana no es un fenómeno reciente, sino una problemática profundamente arraigada con raíces históricas complejas que han evolucionado y se han adaptado a lo largo de diversas etapas. Comprender su trayectoria cronológica es crucial para desentrañar su naturaleza sistémica y la dificultad de su erradicación en la actualidad. Desde las dinámicas precoloniales hasta la era digital, la región ha lidiado con manifestaciones de corrupción que, lejos de ser incidentes aislados, se han convertido en un obstáculo estructural para el desarrollo y la buena gobernanza.

### **Período Precolonial**



Durante el período precolonial, las sociedades africanas contaban con estructuras de gobernanza diversas, que a menudo incluían mecanismos de rendición de cuentas y sanciones para la malversación de recursos. Si bien no existía el concepto moderno de "corrupción" tal como lo entendemos hoy con base en la administración pública formal, sí se observaban prácticas que sentarían precedentes. Las élites tradicionales, como jefes, reyes o líderes comunitarios, ejercían un control significativo sobre los recursos y su distribución. Aunque muchas veces esta distribución se basaba en la reciprocidad, el clientelismo y las obligaciones sociales, también podía dar lugar a la apropiación personal de bienes comunes o la desviación de tributos y mano de obra para beneficio privado, especialmente en sistemas donde el poder no estaba claramente separado del patrimonio personal o la riqueza de un clan.

Por ejemplo, en algunos reinos, el control sobre el comercio de sal o metales preciosos podía generar un enriquecimiento desmedido para los gobernantes y sus allegados. Los regalos y favores (a menudo llamados "dash" o "kola") para asegurar influencia o decisiones favorables eran parte de las costumbres sociales y diplomáticas, pero podían difuminar la línea entre la hospitalidad y el soborno. A pesar de esto, las normas comunitarias, los consejos de ancianos y las estructuras de parentesco a menudo actuaban como un freno informal, y la reputación era un capital valioso que podía limitar las prácticas abiertamente extractivas. Sin embargo, la ausencia de Estados centralizados con burocracias formales y sistemas de contabilidad pública impidió el desarrollo de mecanismos institucionales sólidos para prevenir la malversación a gran escala, dejando un terreno fértil para el posterior abuso de poder.

### ***Período Colonial: Instauración de Estructuras Corruptas y Extracción de Recursos***

La llegada y consolidación del colonialismo europeo (siglos XIX y mediados del XX) marcó un punto de inflexión crítico y estableció las raíces de la corrupción sistémica en África subsahariana. Las potencias coloniales establecieron administraciones extractivas cuyo principal objetivo era la explotación de recursos naturales (minerales, agrícolas, humanos) para beneficio exclusivo de la metrópoli, no el desarrollo de las poblaciones locales. Esta mentalidad inherente a la explotación sentó las bases para sistemas que eran, por diseño, propensos a la corrupción. Los administradores coloniales europeos, a menudo con salarios bajos y un poder ilimitado, incentivarón el soborno y la extorsión a las poblaciones locales para complementar sus ingresos y mantener la obediencia.



La imposición de monopolios comerciales y la concesión arbitraria de grandes extensiones de tierras y derechos sobre recursos a empresas europeas con poca o ninguna supervisión o rendición de cuentas fueron fuentes masivas de enriquecimiento ilícito y despojo. Por ejemplo, las vastas concesiones otorgadas a compañías como la Anglo-Belgian India Rubber Company (ABIR) en el Congo de Leopoldo II, o a empresas mineras en el sur de África, se basaron en una explotación brutal y un control opaco de los recursos, con beneficios que fluían casi exclusivamente hacia Europa. Además, la estrategia colonial de "divide y vencerás" exacerbó las divisiones étnicas y cooptar a líderes locales (jefes, sultanes) a través de favores, sobornos y acceso privilegiado a recursos y poder. Estos líderes intermediarios, a menudo sin legitimidad tradicional, se convirtieron en agentes de la opresión colonial y aprendieron y replicaron sus prácticas corruptas. La ausencia de transparencia, la falta de instituciones de rendición de cuentas para los colonizadores, y la imposición de sistemas legales ajenos que desmantelaron las normas tradicionales de control, cimentaron un legado de opacidad, autoritarismo y oportunismo que trascendería la independencia, dejando a los nuevos Estados con estructuras débiles y una mentalidad extractiva ya arraigada.

### ***La Independencia y la Era Postcolonial Temprana (décadas de 1960-1980): Consolidación de Estados Clientelistas y Autoritarismos***

Con la independencia de la mayoría de los países subsaharianos en las décadas de 1960 y 1970, la esperanza de una nueva era de desarrollo y buena gobernanza se vio trágicamente empañada por la rápida consolidación de prácticas corruptas. Los nuevos líderes, a menudo figuras carismáticas de la liberación, heredaron estructuras estatales débiles, centralizadas y con pocas salvaguardias democráticas. Muchos de ellos, influenciados por ideologías de partido único o por la necesidad de consolidar el poder, adoptaron regímenes autoritarios, eliminando la oposición política, la libertad de prensa y la sociedad civil, que son contrapesos esenciales para la rendición de cuentas.

Se instauraron Estados clientelistas, donde la lealtad política se recompensaba con empleos públicos, contratos lucrativos y acceso privilegiado a recursos, mientras que la disidencia era castigada. La apropiación de recursos nacionales por parte de las élites políticas se hizo rampante, desde la malversación de fondos públicos hasta la asignación arbitraria de concesiones mineras, petroleras o agrícolas a empresas vinculadas a la cúpula del poder.



Un caso emblemático fue el régimen de Mobutu Sese Seko en Zaire (actual RDC), quien se estima que malversó miles de millones de dólares del erario público, acumulando una fortuna personal mientras el país se sumía en la pobreza extrema. Las empresas estatales, creadas con la promesa de desarrollo económico, se convirtieron en caldos de cultivo para el nepotismo, el favoritismo y la malversación. Los préstamos y la ayuda al desarrollo internacional, en lugar de impulsar el progreso, a menudo fueron desviados y usados para enriquecimiento personal o para mantener el control político, engrosando la deuda externa sin beneficios tangibles para la población. La falta de capacidad administrativa, la debilidad de los sistemas judiciales y la escasez de personal cualificado en la naciente burocracia también facilitaron el surgimiento y la normalización de la pequeña corrupción en el día a día de los ciudadanos.

### ***Ajustes Estructurales y Globalización (décadas de 1980-2000)***

Las décadas de 1980 y 1990 estuvieron marcadas por los programas de ajuste estructural (PAE) impuestos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial a muchos países africanos, como condición para recibir asistencia financiera. Si bien estos programas buscaban reformar las economías (reduciendo el gasto público, liberalizando mercados), a menudo generaron nuevas y significativas oportunidades para la corrupción. Las privatizaciones masivas de empresas estatales (desde servicios básicos hasta industrias clave como la minería o las telecomunicaciones) se llevaron a cabo con poca transparencia y, en muchos casos, a precios irrisorios, lo que las convirtió en un mecanismo perfecto para el enriquecimiento ilícito de élites conectadas con el poder político. Por ejemplo, en Nigeria, la venta de activos estatales y la adjudicación de contratos petroleros durante este período estuvieron plagadas de acusaciones de corrupción.

La liberalización económica, sin un marco regulatorio sólido y sin mecanismos de supervisión efectivos, facilitó la fuga de capitales y el establecimiento de empresas fachada y cuentas **offshore** para el lavado de dinero a una escala sin precedentes. Al mismo tiempo, la creciente globalización permitió que las ganancias ilícitas se movieran más fácilmente a través de las fronteras hacia paraísos fiscales y sistemas financieros internacionales menos regulados, dificultando su rastreo y recuperación.

El aumento de la participación de empresas transnacionales en sectores clave (minería, petróleo, agricultura) en países con marcos legales débiles y alta corrupción, llevó a numerosos



casos de soborno a funcionarios para asegurar contratos, licencias y acceso a recursos naturales. La corrupción transnacional se hizo más visible. Durante este período, la conciencia sobre el impacto devastador de la corrupción en el desarrollo comenzó a crecer a nivel internacional, impulsando iniciativas y la creación de organizaciones clave como Transparencia Internacional (fundada en 1993), que comenzó a publicar sus índices de percepción de la corrupción, poniendo el foco en la problemática africana.

### ***El Siglo XXI***

El siglo XXI ha traído una mayor conciencia global y esfuerzos más concertados para combatir la corrupción en África subsahariana, pero también ha visto la sofisticación y diversificación de las prácticas corruptas. Ha habido un impulso hacia la democratización en algunos países, lo que ha abierto espacios para la libertad de prensa y una sociedad civil más activa, que a menudo han sido clave en la denuncia de casos de corrupción. La entrada en vigor de instrumentos internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en 2005 ha proporcionado un marco legal sólido para la cooperación transfronteriza y el fortalecimiento institucional. Muchos países africanos han ratificado esta Convención y han establecido agencias anticorrupción, como la Comisión de Delitos Económicos y Financieros (EFCC) en Nigeria o la Oficina de Delitos Graves (Serious Offences Office) en Sierra Leona, aunque su independencia, recursos y eficacia varían ampliamente y a menudo enfrentan presiones políticas.

Sin embargo, la corrupción persiste y se ha vuelto más compleja. La corrupción política de alto nivel (la "gran corrupción") sigue siendo un problema crítico, desviando fondos de proyectos de infraestructura, servicios esenciales y programas de ayuda. Un caso notorio fue el escándalo de "Angolagate" a principios de los 2000, donde se reveló el desvío de miles de millones de dólares de fondos petroleros angoleños a cuentas personales y sobornos a nivel internacional. Más recientemente, el escándalo de "Fishrot" en Namibia ha expuesto una vasta red de sobornos en el sector pesquero, involucrando a políticos de alto nivel y empresas extranjeras. La creciente integración de África en la economía global y el aumento de la inversión extranjera (especialmente de potencias emergentes como China e India) han creado nuevas avenidas para la corrupción, a menudo a través de contratos opacos, falta de debida diligencia y prácticas de soborno transnacional en grandes proyectos de infraestructura y extracción de recursos.



La ciberdelincuencia también ha abierto nuevas fronteras para el fraude y el lavado de dinero, con estafas que operan a nivel global desde el continente. A pesar de los desafíos, la sociedad civil, los periodistas de investigación (como los que colaboran con el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, ICIJ, en la revelación de los "Panama Papers" o "Paradise Papers"), y los jóvenes activistas han demostrado una creciente resistencia y un deseo de cambio. Utilizan las redes sociales y la movilización popular para exigir transparencia y rendición de cuentas, manteniendo una presión constante sobre los gobiernos para abordar este mal endémico que sigue lastrando el inmenso potencial de desarrollo del continente. La lucha en el siglo XXI es una carrera entre la sofisticación de la corrupción y la creciente capacidad de los actores nacionales e internacionales para combatirla.

### **Medidas tomadas por el comité y la comunidad internacional**

La corrupción en los Estados del África Subsahariana representa uno de los obstáculos más significativos para el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y la estabilidad en la región. Este fenómeno multifacético no solo desvía recursos vitales destinados a servicios públicos esenciales como la salud y la educación, sino que también socava la confianza ciudadana en las instituciones, distorsiona los mercados y desalienta la inversión tanto nacional como extranjera. Combatir la corrupción en esta vasta y diversa región es, por lo tanto, un imperativo que va más allá de la mera aplicación de la ley; exige un enfoque holístico que aborde las causas profundas, fortalezca los marcos institucionales y promueva una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

La naturaleza sistémica de la corrupción en muchos países subsaharianos demanda estrategias innovadoras y un compromiso sostenido por parte de los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional. Desde la gran corrupción que involucra a élites políticas y grandes contratos, hasta la pequeña corrupción que afecta el día a día de los ciudadanos, sus efectos se sienten en todos los estratos sociales. Por ello, entender la complejidad de sus manifestaciones y los factores que la perpetúan es crucial para diseñar e implementar medidas efectivas que permitan a los Estados subsaharianos liberar su potencial de crecimiento y construir sociedades más justas y prósperas.

La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ) de las Naciones Unidas, actuando como el principal órgano normativo en este ámbito, ha impulsado diversas resoluciones y marcos internacionales clave para combatir la corrupción a nivel global, con un



impacto directo en el África Subsahariana. La piedra angular de estos esfuerzos es la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), adoptada en 2003 y en vigor desde 2005. Esta convención es el único instrumento jurídico universal vinculante contra la corrupción y abarca medidas preventivas, criminalización de la corrupción (incluyendo soborno, malversación y lavado de dinero), cooperación internacional (extradicación, asistencia jurídica mutua), recuperación de activos y asistencia técnica. La CCPCJ trabaja activamente para promover la ratificación universal de la UNCAC y para que los Estados Miembros la implementen plenamente en sus legislaciones nacionales.

A través de sus sesiones anuales y resoluciones, la CCPCJ subraya la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción. Instan a los Estados a fortalecer sus marcos legales y operativos, y a participar en mecanismos de revisión entre pares para evaluar la implementación de la UNCAC. También se enfocan en la necesidad de abordar la corrupción transnacional, reconociendo cómo los flujos ilícitos de dinero y los sobornos a menudo trascienden las fronteras nacionales, lo que requiere una acción conjunta entre países de origen, tránsito y destino de fondos ilícitos. La Comisión ha enfatizado la importancia de utilizar plataformas de cooperación en tiempo real para combatir el lavado de dinero y la corrupción transnacional, como la asistencia mutua judicial. Además, la CCPCJ, en sus recientes sesiones, ha continuado discutiendo la prevención y el abordaje de la corrupción, el terrorismo y otras formas de delincuencia, destacando la importancia de la recuperación de activos para compensar a los Estados afectados por la corrupción.

### ***Programas y Acciones de la UNODC en África Subsahariana***

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), como brazo operativo de la CCPCJ, implementa programas y acciones concretas para abordar la corrupción en el África Subsahariana. Uno de los pilares de su estrategia es la asistencia técnica y la creación de capacidades. La UNODC proporciona servicios de asesoramiento y capacitación a los Estados en la elaboración de legislación anticorrupción que esté alineada con la UNCAC, el fortalecimiento de las agencias anticorrupción (como las que se encuentran en Nigeria, Kenia o Sudáfrica), y el desarrollo de habilidades para la investigación y el enjuiciamiento de casos de corrupción complejos. Esto incluye la capacitación de fiscales y jueces en pruebas financieras y delitos económicos.



Un enfoque particular de la UNODC en la región es la recuperación de activos. Se estima que miles de millones de dólares son desviados anualmente de África a paraísos fiscales. La UNODC apoya a los países en el rastreo, la incautación y el decomiso de los fondos ilícitos, y en la repatriación de estos activos para que puedan ser utilizados en beneficio de la población. Para facilitar esto, la UNODC ha establecido el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (IRM), que permite a los Estados evaluarse mutuamente y compartir buenas prácticas. Además, la UNODC ha creado el Centro Regional Anticorrupción para África, con sede en Nairobi, Kenia, y expertos en otros puntos estratégicos como Abiyán, Gaborone y Pretoria. Este centro proporciona asesoramiento y asistencia técnica a 47 países de la región subsahariana, apoyando plataformas regionales anticorrupción en África Oriental, África Austral y África Occidental y el Sahel. Coordina actividades con el Consejo Consultivo Anticorrupción de la Unión Africana, buscando sinergias entre la UNCAC y la Convención de la Unión Africana para la Prevención y Lucha contra la Corrupción. La UNODC también apoya a redes de sociedad civil, medios de comunicación y el sector privado, reconociendo su papel crucial en la vigilancia y la denuncia de la corrupción.

### ***Contribuciones de la Comunidad Internacional y Otras Iniciativas***

Más allá del sistema de la ONU, la comunidad internacional ha desplegado un conjunto de iniciativas y medidas para abordar la corrupción en África subsahariana. Organizaciones bilaterales y multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Unión Europea (UE), el Commonwealth y gobiernos individuales (EE. UU., Reino Unido, Francia, Alemania) proporcionan asistencia financiera y técnica para fortalecer la gobernanza, las instituciones y los sistemas de justicia. El Banco Mundial, por ejemplo, ha apoyado proyectos en países como Nigeria y Benín para fortalecer la gestión de las finanzas públicas, la transparencia en la contratación y la lucha contra los delitos financieros, incluyendo el establecimiento de registros públicos de propiedad real de las empresas para combatir los flujos financieros ilícitos.

La UE, a través de sus programas de desarrollo y cooperación, integra componentes anticorrupción en sus estrategias de ayuda. El Commonwealth Secretariat organiza conferencias regionales de Jefes de Agencias Anticorrupción en África, facilitando el intercambio de experiencias y la capacitación de más de 7,000 funcionarios en 21 países desde 2011. En estas reuniones, se ha discutido incluso la creación de una Corte Internacional



Anticorrupción para abordar casos de gran corrupción que los sistemas judiciales nacionales no pueden manejar debido a la influencia política.

Las organizaciones de la sociedad civil internacional, como Transparencia Internacional (TI), desempeñan un papel vital. TI, a través de su Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), evalúa anualmente los niveles de corrupción percibida en el sector público, manteniendo la presión sobre los gobiernos y arrojando luz sobre las áreas problemáticas. Aunque el África Subsahariana sigue teniendo el promedio más bajo en el IPC (33 sobre 100 en 2024), se reconoce que países como Seychelles (72), Cabo Verde (62), Botsuana (57) y Ruanda (57) han logrado avances significativos, demostrando que la voluntad política y las reformas institucionales pueden generar resultados positivos.

Además, el apoyo a periodistas de investigación (como la red CENOZO) y a plataformas de protección de denunciantes (PPLAAF) es crucial para exponer la corrupción y movilizar la acción. Todos estos esfuerzos, aunque enfrentan desafíos persistentes como la falta de voluntad política en algunos contextos y la sofisticación de las redes corruptas, demuestran un compromiso creciente de la comunidad internacional y de actores locales para desmantelar este lastre para el desarrollo de África Subsahariana.

Situación actual:

Hoy en día, las consecuencias de la corrupción en el África subsahariana son palpables y devastadoras en todos los estratos de la sociedad. A nivel económico, la corrupción drena miles de millones de dólares anualmente, desviando fondos que deberían destinarse a servicios públicos esenciales como la salud, la educación y la infraestructura. Esto se traduce directamente en hospitales sin medicamentos, escuelas sin materiales y carreteras en mal estado, afectando directamente la calidad de vida de los ciudadanos. Por ejemplo, la insuficiencia de gastos nacionales dedicados a la salud es una constante en la región; en Togo, el gasto en sanidad pública solo alcanza el 15% respecto al gasto sanitario total, un claro indicador de cómo los recursos son desviados o mal gestionados.

Según Transparencia Internacional, el África subsahariana tiene consistentemente el promedio más bajo en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), con una puntuación de 33 sobre 100 en 2024, lo que refleja una alta percepción de corrupción en el sector público y una brecha de al menos 15 puntos con el promedio global. Además, la corrupción distorsiona los mercados



y desalienta la inversión tanto nacional como extranjera legítima, ya que las empresas honestas evitan entornos donde los sobornos y la falta de transparencia son la norma. Esto frena la creación de empleo, el crecimiento económico y la diversificación de las economías, perpetuando la dependencia de sectores extractivos propensos a la corrupción.

En el ámbito social, la corrupción socava la confianza ciudadana en las instituciones, llevando a la apatía política, a la resignación y, en ocasiones, a la deslegitimación de los gobiernos, lo que puede derivar en protestas o incluso en golpes de Estado. La percepción de que las élites se enriquecen ilícitamente a expensas de la población alimenta el descontento y exacerbta las tensiones sociales. Políticamente, la corrupción erosiona el Estado de derecho, debilita los sistemas democráticos y puede incluso alimentar la inestabilidad y los conflictos. En países donde la justicia es corruptible, no hay un verdadero control sobre el poder, lo que perpetúa la impunidad y la criminalidad. De hecho, en 2023, nueve golpes de Estado ocurrieron en África, más de un tercio de los golpes registrados en el continente en este siglo, en países a lo largo del "cinturón golpista" que va desde Guinea hasta Sudán, donde la corrupción y el estancamiento político son factores recurrentes.

Las áreas clave en las que se manifiesta la corrupción en la región son diversas. La gran corrupción o "corrupción política" es un problema crónico que implica el desvío de fondos públicos a gran escala por parte de altos funcionarios y políticos, a menudo a través de contratos de infraestructura, licitaciones públicas y la explotación de recursos naturales. Un caso prominente ha sido el escándalo de "Fishrot" en Namibia, que estalló en 2019, donde se revelaron sobornos millonarios pagados por la empresa pesquera islandesa Samherji a funcionarios namibios de alto nivel a cambio de cuotas de pesca ventajosas, demostrando cómo la corrupción en la gestión de recursos naturales puede tener un impacto devastador en la economía y la confianza pública. Otro ejemplo recurrente es la malversación de fondos públicos destinados a sectores críticos; se estima que África pierde más de 90 mil millones de dólares anuales debido a la delincuencia financiera y la corrupción, una suma que podría transformar radicalmente los servicios básicos si se invirtiera adecuadamente.

La pequeña corrupción afecta el día a día de los ciudadanos, con exigencias de sobornos para acceder a servicios básicos como trámites administrativos, atención médica o permisos, lo que representa una barrera para los más vulnerables. Además, la corrupción en el sector de la seguridad y la justicia (policía, tribunales, prisiones) es endémica en muchos lugares, permitiendo que los criminales operen con impunidad y socavando la capacidad del Estado



para proteger a sus ciudadanos. La corrupción en la gestión de la ayuda internacional y los proyectos de desarrollo también es una preocupación constante, ya que desvía recursos vitales destinados a mejorar la vida de las personas, lo que genera desconfianza por parte de los donantes.

Varios factores interconectados facilitan la persistencia y el crecimiento de la corrupción en el África subsahariana, creando un círculo vicioso difícil de romper. En primer lugar, la gobernanza débil y las instituciones frágiles son el caldo de cultivo ideal. Muchos Estados de la región carecen de instituciones de control robustas, como parlamentos con poder real para fiscalizar, sistemas judiciales verdaderamente independientes y órganos de auditoría eficaces. Esto se traduce en una falta de rendición de cuentas para los funcionarios corruptos, quienes a menudo operan con impunidad. El Índice Global de Crimen Organizado 2023 destaca que la puntuación promedio de resiliencia del África subsahariana (que mide la capacidad de un Estado para resistir el crimen organizado y la corrupción) es de solo 3.32 sobre 10, lo que subraya la debilidad inherente de las instituciones y la gobernanza.

En segundo lugar, la pobreza, la desigualdad socioeconómica y la falta de oportunidades crean un entorno donde la corrupción puede prosperar. En sociedades donde el acceso a servicios básicos o empleo digno es escaso, la corrupción se convierte en una herramienta de supervivencia o una vía rápida hacia el enriquecimiento. Los bajos salarios en el sector público, combinados con la falta de supervisión y la presión por mantener un estilo de vida determinado, pueden empujar a los funcionarios a buscar ingresos adicionales a través de sobornos. Además, la presión social y las redes clientelares, donde la lealtad se recompensa con favores y beneficios a grupos étnicos o familiares, pueden normalizar prácticas corruptas y dificultar la denuncia, creando un sistema de complicidad.

En tercer lugar, la dependencia de los recursos naturales en muchos países (petróleo, minerales como el cobalto, diamantes, madera) crea un alto riesgo de corrupción, un fenómeno conocido como la "maldición de los recursos". Los vastos ingresos generados por la extracción de estos recursos pueden ser fácilmente desviados por las élites políticas y sus socios corporativos, a menudo a través de contratos opacos con empresas extranjeras y la falta de transparencia en la gestión de los fondos.

Un estudio de Oxfam en 2021 estimó que la compañía minera Glencore estaba pagando alrededor de 100 millones de dólares menos en impuestos de lo que le correspondía



anualmente en Zambia, un claro ejemplo de cómo la evasión fiscal y la corrupción en el sector extractivo privan a los Estados de ingresos cruciales. Esta riqueza concentrada en pocas manos reduce la necesidad de los gobiernos de rendir cuentas a sus ciudadanos, ya que no dependen de la recaudación de impuestos de una base ciudadana amplia. Se ha estimado que el continente africano pierde anualmente entre 50.000 y 80.000 millones de dólares en flujos financieros ilícitos, gran parte de los cuales provienen de la corrupción y la evasión fiscal en el sector extractivo.

Finalmente, la globalización y los avances tecnológicos han, irónicamente, creado nuevas vías para la corrupción transnacional. La facilidad para mover dinero a través de las fronteras, el uso de paraísos fiscales y la complejidad de las estructuras financieras **offshore** dificultan el rastreo y la recuperación de activos robados. Los Panama Papers y Paradise Papers revelaron cómo figuras políticas y élites económicas africanas utilizaron empresas **offshore** para ocultar vastas fortunas. Además, la ciberdelincuencia ha abierto nuevas fronteras para el fraude y el lavado de dinero, con estafas que operan a nivel global desde el continente, y la falta de capacidad técnica y legal en muchos Estados para combatir estos delitos complejos y transnacionales permite que las ganancias ilícitas fluyan sin ser detectadas o sancionadas. La persistencia de estos factores subraya la urgencia de enfoques integrales que combinen la fortaleza institucional con la presión social y la cooperación internacional.

#### **Posición de los bloques:**

##### ***La Postura de los Países Africanos y la Unión Africana***

Dentro del propio continente, la conciencia y el compromiso para abordar la corrupción han crecido significativamente, aunque con niveles variables de implementación. La Unión Africana (UA) ha tomado una posición firme a través de la Convención de la Unión Africana para la Prevención y Lucha contra la Corrupción (AUCPCC), adoptada en 2003 y en vigor desde 2006. Esta convención es un instrumento regional clave que complementa a la UNCAC y enfatiza la necesidad de medidas preventivas, criminalización de la corrupción, cooperación judicial y recuperación de activos. La UA ha declarado el año 2018 como el "Año Africano Anticorrupción" y continúa promoviendo una "Agenda 2063" que incluye la erradicación de la corrupción como un pilar fundamental para el desarrollo del continente.



Muchos países africanos han establecido agencias anticorrupción (ACAs), han ratificado la UNCAC y han promulgado legislaciones nacionales anticorrupción. Sin embargo, la eficacia de estas agencias es a menudo inconsistente, limitada por la falta de recursos, la interferencia política y la falta de independencia. Ejemplos de esfuerzos notables incluyen a Ruanda, que ha implementado estrictas políticas de tolerancia cero, y Botsuana, que consistentemente se posiciona como uno de los países menos corruptos de África en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional. Sudáfrica, a pesar de enfrentar grandes escándalos de "captura del Estado" como el relacionado con los hermanos Gupta durante el gobierno de Jacob Zuma, ha visto a su poder judicial y a la sociedad civil jugar un papel crucial en la denuncia y el inicio de procesos de rendición de cuentas, aunque el camino es largo. En contraste, países con alta inestabilidad o conflictos, como la República Democrática del Congo o Somalia, tienen una capacidad muy limitada para combatir la corrupción sistémica. El Consejo Consultivo Africano sobre la Corrupción de la UA es un órgano clave que supervisa la implementación de la AUCPCC y facilita el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros.

### ***Países Desarrollados (Estados Unidos y Europa)***

Los países desarrollados, particularmente Estados Unidos y las naciones de la Unión Europea, adoptan una postura dual ante la corrupción en África. Por un lado, son firmes defensores de la lucha anticorrupción, argumentando que esta socava la democracia, la estabilidad y el desarrollo. A través de instrumentos legales como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) de EE. UU. y la Ley de Soborno del Reino Unido (UK Bribery Act), persiguen a sus propias empresas y ciudadanos que sobornan a funcionarios extranjeros, incluidos los africanos. Ofrecen asistencia técnica y financiera significativa a los países subsaharianos para fortalecer sus instituciones judiciales, agencias anticorrupción y capacidad de recuperación de activos. Por ejemplo, el Departamento de Estado de EE. UU. y la UE han financiado programas de capacitación para fiscales, jueces y policías, y han apoyado iniciativas de la sociedad civil.

Sin embargo, esta postura a menudo es criticada por un doble estándar. Se ha señalado que algunos países desarrollados no hacen lo suficiente para prevenir que los fondos ilícitos salgan de África y se laven en sus propios sistemas financieros, o para repatriar esos activos robados. Los paraísos fiscales y las regulaciones laxas en ciertos centros financieros internacionales facilitan el ocultamiento del dinero de la corrupción. Además, empresas de países desarrollados



han estado implicadas en grandes casos de soborno en África, lo que genera escepticismo sobre la sinceridad del compromiso.

A pesar de esto, el impulso para una mayor transparencia financiera global y la implementación de mecanismos como el intercambio automático de información fiscal y la transparencia de la propiedad real de las empresas por parte del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la OCDE, demuestran una presión creciente, aunque lenta, para cerrar las lagunas que benefician a la corrupción transnacional.

### ***China y las Potencias Emergentes***

La posición de China y otras potencias emergentes (como India o Brasil) hacia la corrupción en África subsahariana es notablemente diferente a la de Occidente. Su enfoque se basa en la no injerencia en los asuntos internos de los países africanos y en la priorización de la cooperación económica y comercial. China se ha convertido en el mayor socio comercial de África y un inversor masivo en infraestructura y proyectos extractivos. Si bien China ha lanzado sus propias campañas anticorrupción internas, su política exterior generalmente evita condicionar sus inversiones o ayuda a reformas de gobernanza en África. Esto ha llevado a críticas de que el modelo chino, al no exigir altos estándares de transparencia o rendición de cuentas, puede inadvertidamente (o a veces directamente) facilitar la corrupción en países africanos con instituciones débiles.

Estudios recientes, como el de Tawiah y otros (2022), sugieren que la corrupción en los países anfitriones africanos puede estar negativamente asociada con la Inversión Extranjera Directa (IED) de China, pero positivamente asociada con el comercio y los contratos de construcción chinos, especialmente en países ricos en recursos naturales. Esto implica que, aunque los inversores directos pueden ser cautelosos con la corrupción, la naturaleza de ciertos acuerdos comerciales y de infraestructura puede adaptarse a entornos corruptos. Sin embargo, también es cierto que China ha comenzado a mostrar una mayor conciencia sobre la necesidad de la sostenibilidad y la gobernanza en sus inversiones, aunque su postura sigue siendo predominantemente pragmática y basada en el "beneficio mutuo" sin imposiciones ideológicas de gobernanza.



## **América Latina y otras Regiones**

Aunque históricamente el enfoque de América Latina ha sido más introspectivo en relación con su propia corrupción, la creciente globalización del crimen organizado ha forzado un mayor reconocimiento de los vínculos transcontinentales de la corrupción y los flujos financieros ilícitos. Países latinoamericanos, muchos de los cuales también luchan contra la corrupción sistémica y la debilidad institucional, comparten experiencias y desafíos similares con África subsahariana en términos de clientelismo, captura del Estado y dependencia de recursos naturales.

Si bien no hay una política unificada o una asistencia a gran escala dirigida específicamente a África en materia anticorrupción, la participación en foros multilaterales y la ratificación de la UNCAC demuestran un compromiso general con los principios anticorrupción. La cooperación entre estas regiones tiende a ser más en el ámbito de la lucha contra el crimen organizado transnacional (tráfico de drogas, lavado de dinero) donde la corrupción es un facilitador clave, que en programas específicos de reforma de la gobernanza.

Regiones como Asia-Pacífico también mantienen relaciones económicas crecientes con África, especialmente en el sector de recursos. La postura general es similar a la de China, con un énfasis en el pragmatismo económico y la no injerencia, aunque algunos países, como Japón y Corea del Sur, han brindado asistencia al desarrollo que incluye elementos de buena gobernanza y transparencia. La región de Oriente Medio y África del Norte (MENA), a pesar de sus propios desafíos de gobernanza y corrupción, tiene vínculos históricos y económicos con África subsahariana. Algunos Estados del Golfo han comenzado a invertir en soluciones tecnológicas y e-gobierno para mejorar la transparencia en su propia administración pública, lo que podría ofrecer lecciones a sus vecinos africanos.

## **QARMAS**

1. ¿Cómo pueden los Estados del África Subsahariana, con el apoyo de la comunidad internacional, fortalecer sus instituciones de control (judiciales, de auditoría y anticorrupción) para garantizar una mayor independencia y eficacia en la persecución de delitos de corrupción de alto nivel?



2. Considerando la necesidad de una administración pública eficiente y transparente, ¿qué mecanismos de reforma de la gestión pública pueden implementarse para reducir las oportunidades de pequeña corrupción y mejorar la provisión de servicios esenciales a la ciudadanía?
3. Ante la persistencia de los flujos financieros ilícitos que drenan miles de millones de dólares de África cada año, ¿qué medidas concretas pueden tomar los Estados beneficiarios de estos flujos (países con centros financieros y paraísos fiscales) para facilitar la identificación, incautación y repatriación expedita de activos robados a los Estados africanos?
4. ¿Cómo pueden los marcos internacionales y la cooperación bilateral mejorar la transparencia en la propiedad real de las empresas y la debida diligencia de las instituciones financieras para prevenir el lavado de dinero de la corrupción, asegurando al mismo tiempo que no se estigmatice indebidamente la inversión legítima en la región?
5. ¿De qué manera pueden las organizaciones internacionales y los socios para el desarrollo adaptar y optimizar la asistencia técnica y financiera para que sea más efectiva en el fortalecimiento de las capacidades anticorrupción de los Estados del África Subsahariana, garantizando que esta asistencia no sea a su vez susceptible a la corrupción?
6. ¿Cómo se puede fomentar una mayor coherencia entre las políticas comerciales y de inversión de los países desarrollados y emergentes y sus compromisos anticorrupción, asegurando que las operaciones de las empresas transnacionales en África cumplan con los más altos estándares de transparencia y ética?

## **Recomendaciones / Final Remarks**

Esta parte final busca consolidar la discusión sobre dos desafíos urgentes: la proliferación de bandas criminales multinacionales y la corrupción en los Estados del África Subsahariana. La expansión de estos grupos y la corrupción desvían recursos vitales, frenando el desarrollo y desestabilizando regiones enteras. Ambos problemas exigen nuestra máxima atención.

Para un debate efectivo, necesitamos un contenido inteligente y estratégico. Esto significa ir más allá de las generalidades y enfocarnos en soluciones operativas. Debemos buscar la aplicación real de convenciones como la UNTOC y la UNCAC, fortalecer la cooperación judicial para extraditar a los criminales y corruptos, y mejorar los mecanismos para rastrear y recuperar



el dinero robado. La discusión debe ser franca sobre la necesidad de fortalecer instituciones y atacar los flujos financieros ilícitos, reconociendo que esto implica decisiones políticas firmes.

El éxito de nuestra negociación dependerá de un debate directo y político. Esto implica una disposición genuina para identificar los obstáculos y las responsabilidades, así como para proponer acciones concretas y medibles.

